I362.7
WHAT
Spanish
c.3

422991665

Illinois
...ojevich, Gobernador

Departamento de Cuidado de Salud y Servicios Para Familias de Illinois
Barry S. Maram, Director

LO QUE USTED DEBE SABER ACERCA DEL PROCESO DE REVISIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE MANUTENCIÓN DE NIÑOS

ILLINOIS DOCUMENTS
MAY 14 2008
STATE LIBRARY

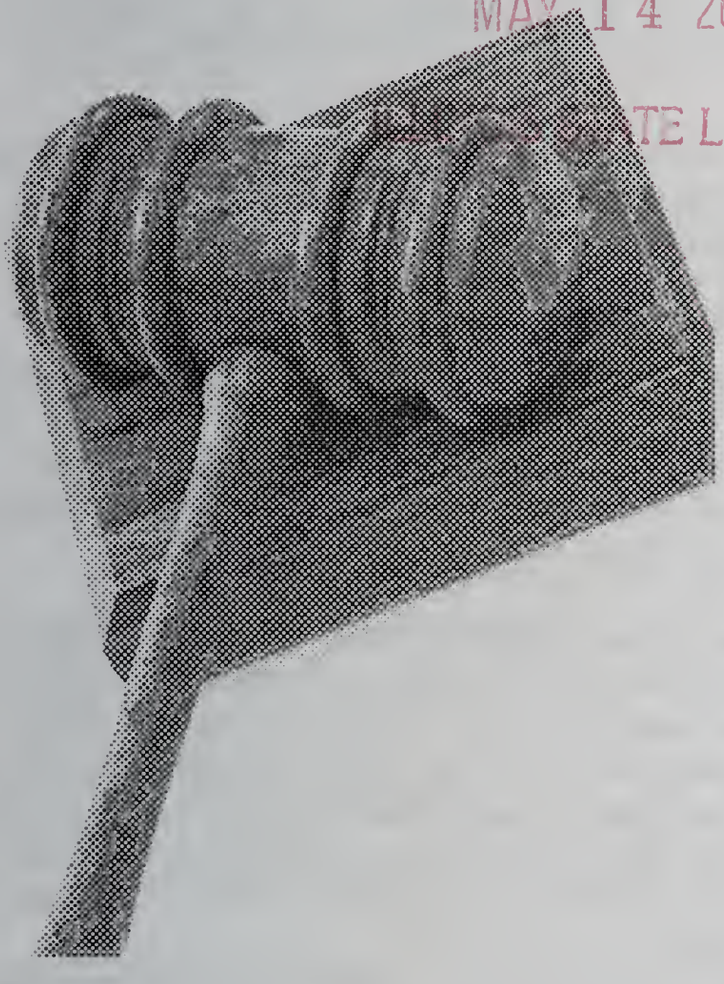

División de Manutención de Niños

UNIVERSITY OF ILLINOIS-URBANA
3 0112 120253270

EL PROCESO DE REVISIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La División del Cumplimiento de Manutención de Niños (DCSE) del Departamento de Cuidado de Salud y Servicios Para Familias de Illinois (HFS), lleva a cabo revisiones de modificación de las órdenes de manutención de niños para asegurar que la manutención de niños estén a la par con la ley de Illinois y circunstancias cambiantes.

Una modificación es un cambio a una orden judicial o administrativa vigente de manutención de niños. La modificación procesada por DCSE sólo aplica a la provisión de la orden de manutención de niños y / o la provisión para el cuidado de salud del niño. Las órdenes judiciales las modifican los tribunales y las órdenes administrativas las modifica DCSE del HFS.

Cada tres años, DCSE avisa a cada padre / madre sujetos a una orden de manutención de niños, que tienen el derecho de solicitar una revisión de su orden, y del lugar y la manera que una petición apropiada se debe hacer.

Las órdenes califican para el proceso de revisión de la modificación, si una de las siguientes condiciones existe:

- Por lo menos tres (3) años han pasado desde que se estableció la orden o la última revisión de la modificación;
- Hay un cambio substancial en los ingresos del padre sin custodia o
- La orden no indica cobertura de cuidado de salud para el/los niño(s) o
- DCSE recibe una petición por escrito para una revisión por parte del padre / madre con custodia, el padre / madre sin custodia u otro estado.

Después de que DCSE, recibe la petición para revisar la modificación, se enviará un aviso que explica si la orden califica o no para revisión de la modificación a ambos padres. Esto generalmente ocurre dentro de 30 días después de que DCSE recibe la petición . Este periodo de tiempo puede variar dependiendo de la cantidad de trabajo que exista en la oficina que completa la revisión.

Si su orden califica para revisión de la modificación, el aviso le pedirá a usted y al otro padre / madre que envíen copias de su información de ingresos al DCSE. DCSE usará la información para calcular la nueva

cantidad de su pago de manutención de niños.

Usted recibirá un aviso por correo con los resultados de la revisión para modificación. El aviso explicará los resultados de la revisión, la cantidad de su pago de manutención de niños puede:

- Permanecer igual,
- Aumentar, o
- Disminuir.

Si usted no está de acuerdo con los resultados de la revisión, usted puede:

Solicitar una redeterminación con DCSE, si los resultados de la revisión indican que la orden permanecerá igual;

Presentarse ante el tribunal para cuestionar la cantidad ordenada (si usted tiene una orden judicial); o

Pedir una Audiencia Administrativa si usted no está de acuerdo con la nueva orden administrativa.

Su petición debe registrarse con DCSE dentro de 30 días de la fecha del aviso de la revisión para modificación

¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR UNA REVISIÓN DE LA MODIFICACIÓN?

- El padre / madre sin custodia: el padre / madre que no vive con los niños,
- El padre / madre con custodia / tutor: el padre / madre que vive con los niños,
- Agencia Cuidado de Salud y Servicios Para Familias, u
- Otra agencia estatal de manutención de niños.

Si actualmente usted recibe servicios de manutención de niños del DCSE, usted puede pedir una revisión para modificación llamando gratis al Centro de Servicios al Consumidor al 1 (800) 447-4278.
Si actualmente usted no recibe servicios de manutención de niños del DCSE, usted puede solicitar servicios de manutención de niños llamando gratis al Centro de Servicios al Consumidor al 1-800- 447-4278.
Si prefiere hacer su pedido para una revisión de la modificación por escrito y usted viven en el condado de Cook, envíe su petición por escrito a:

IL Dept. of Healthcare and Family Services
Division Of Child Support Enforcement
32 W. Randolph 10th Fl
Chicago, Illinois 60601

Si usted vive fuera del condado de Cook, envíe su petición por escrito a:

REGIÓN DE AURORA
280 East Indian Trail
Aurora, Illinois 60605-1733
Provee servicios en los siguientes condados:
DuPage, Kane, Lake,

REGIÓN DE BELLEVILLE
27 East Main Street
Belleville, Illinois 62220-1601
Provee servicios en los siguientes condados:
Madison, St. Clair,

REGIÓN DE CHAMPAIGN
313 North Mattis Suite 218
Champaign, Illinois 61821-2460
Provee servicios en los siguientes condados:
Champaign, Clark, Coles, Cumberland, DeWitt, Douglas, Edgar, Effingham, Ford, Iroquois, Macon, Moultrie, Piatt, Shelby, Vermilion

REGIÓN DE JOLIET
16 West Cass St., 4th Fl
Joliet, Illinois 60432
Provee servicios en los siguientes condados:
Bureau, Grundy, Kankakee, Kendall, LaSalle, Livingston, Will

REGIÓN DE MARION
3419 Professional Park Drive
Marion, Illinois 62959-9599
Provee servicios en los siguientes condados:
Alexander, Bond, Clay, Clinton, Crawford, Edwards, Franklin, Gallatin, Hamilton, Hardin, Jackson, Jasper, Jefferson, Johnson, Lawrence, Marion, Massac, Monroe, Perry, Pope, Pulaski, Randolph, Richland, Saline, Union, Wabash, Washington, Wayne, White, Williamson

ILLINOIS STATE LIBRARY
1129 01347679 1

REGIÓN DE PEORIA
2011 North Knoxville Avenue
Peoria, Illinois 61603-2414
Provee servicios en los siguientes condados:
Fulton, Henderson, Henry, Knox, Marshall, McLean, Mercer, Peoria, Putnam, Rock Island, Stark, Tazewell, Warren, Woodford

REGIÓN DE ROCKFORD
1114 Taylor Street
Rockford, Illinois 61101-5861
Provee servicios en los siguientes condados:
Boone, Carroll, DeKalb, JoDaviess, Lee, McHenry, Ogle, Stephenson, Whiteside, Winnebago

REGIÓN DE SPRINGFIELD
110 W. Lawrence 1st Floor
Springfield, Illinois 62704-2526
Provee servicios en los siguientes condados:
Adams, Brown, Calhoun, Cass, Christian, Fayette, Greene, Hancock, Jersey, Logan, Macoupin, Mason, McDonough, Menard, Montgomery, Morgan, Pike, Sangamon, Schuyler, Scott

RESERVA MILITAR/MOVILIZACIONES Y ACTIVACIONES DE LA GUARDIA NACIONAL

Cundo se moviliza o activa a un miembro de la Guardia o Reserva Nacional a órdenes militares de servicio militar continuo y a largo plazo (definido como más de 30 días continuos), el miembro de la Guardia Nacional o Reserva puede solicitar una revisión de la modificación a causa de servicio militar continuo. Para solicitar una modificación de su orden a causa de la activación continua del servicio militar a largo plazo, comuníquese con:

IL Dept. of Healthcare and Family Services
Community Outreach Department
Military Project
32 W. Randolph, 11th Floor
Chicago, Illinois 60601
Teléfono (312) 793-0193
Fax (312) 793-8734
E-mail - milproject@mail.idpa.state.il.us

ACCESO Y VISITAS
DCSE y los Tribunales de Relaciones Domésticas en los condados de Cook, DuPage y Peoria tienen programas de Acceso y Visitas que proveen servicios a

los padres sin custodia que no se han casado, incluyendo: mediación, consejería, educación para los padres, cumplimiento de las órdenes de visitas y el desarrollo de arreglos alternativos de custodia. Los servicios varían por condado.

Para más información acerca del Acceso y Proceso de Visitas, llame al:

Cook (312) 793-7987
Peoria (309) 672 6930
DuPage (630) 682 7545

COSAS QUE DEBE RECORDAR:

• Todas las órdenes actuales permanecen vigentes hasta que un tribunal o una agencia administrativa modifique la orden.
• Su orden de manutención de niños se puede modificar (aumentar o disminuir) basada en los ingresos del padre / madre sin custodia y la ley del estado.
• El personal del DCSE no le puede proveer asesoramiento legal a usted. **SÓLO ABOGADOS CALIFICADOS PUEDEN DARLE ASESORAMIENTO LEGAL.** Usted puede que necesite el asesoramiento de un abogado privado o comunicarse con su sociedad legal local para asistencia en cómo encontrar un asesor legal a bajo costo, si no puede pagar por un abogado privado.

SI USTED TIENE PREGUNTAS
Si usted tiene alguna pregunta acerca de la manutención de niños, cómo modificar la cantidad de manutención de niños o para reportar información, llame gratis al Centro de Servicios al Consumidor de Manutención de Niños al (800)-447-4278, TTY (800)-526-5812.

Printed by the Authority of the State of Illinois
HFS 3588S N-04-07
P.O.50000-51, 2960 Copies.